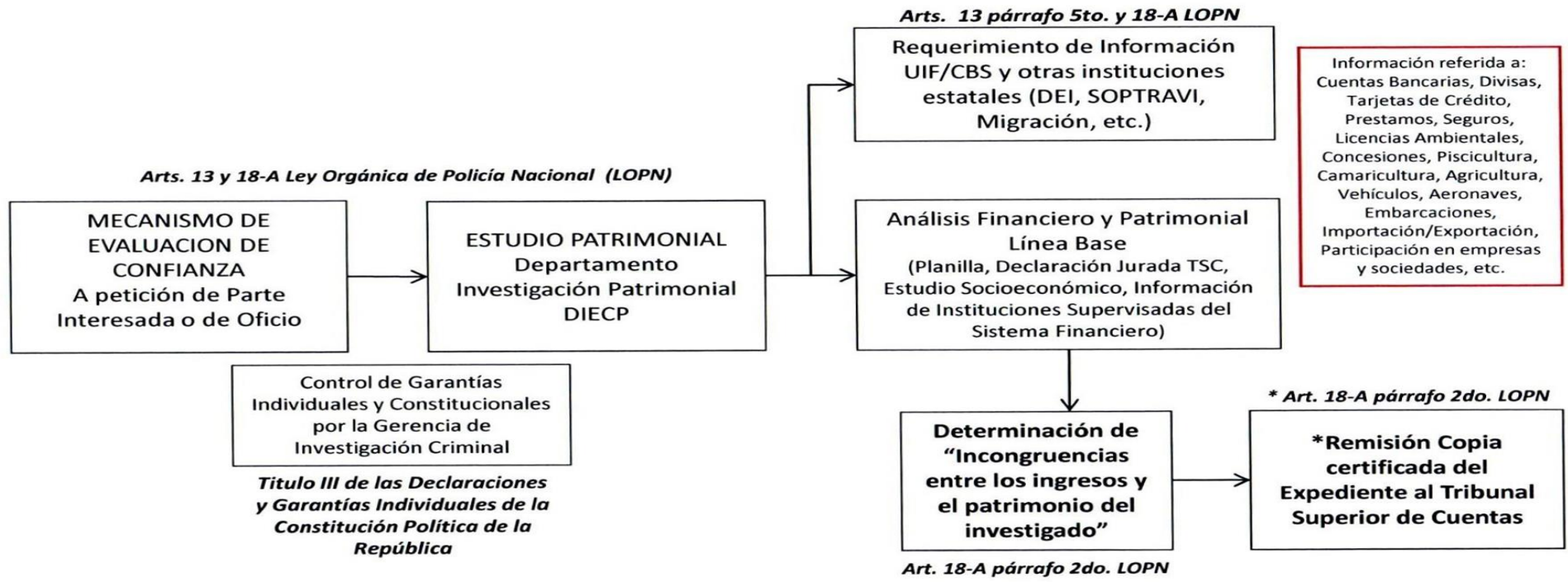




Esquema del Procedimiento del Estudio Patrimonial Practicado a los Miembros de la Carrera Policial



** A efecto de determinar el enriquecimiento ilícito según lo establecido en el artículo 222 de la Constitución de la República y los artículos 3, 4, 62, 63, 64, 65, 67, 82 y 87 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Ley que le atribuye mediante preeminencia normativa esta responsabilidad investigativa .*